

Acreditación de publicación de edicto

Este documento se ha generado como consecuencia de la publicación de una versión de un edicto en la Sede Electrónica del Ayuntamiento de Valladolid en la dirección web (URL):

https://www.valladolid.gob.es/es/tablon-oficial/ayuntamiento-valladolid-tablon-oficial/convocatoria-examen-obtencion-permiso-conductor-conductora.version/1

Los datos de dicho edicto son:

Asunto: CONVOCATORIA DE EXAMEN PARA LA OBTENCIÓN DEL PERMISO DE CONDUCTOR O CONDUCTORA DEL TAXI DE VALLADOLID (28 OCTUBRE 2025)

Subtítulo: Convocatoria para poder participar en el examen para la obtención del permiso de conductor o conductora en el servicio de Auto-taxi en el Municipio de Valladolid.

Resumen: Convocatoria para poder participar en el examen para la obtención del permiso de conductor o conductora en el servicio de Auto-taxi en el Municipio de Valladolid.

Tipo de documento: Convocatorias

Tiempo de vigencia: desde 7/10/2025 hasta 11/02/2026.

Convocatoria para poder participar en el examen para la obtención del permiso de conductor o conductora en el servicio de Auto-taxi en el Municipio de Valladolid.

Descripción:

El solicitante que quiera participar en la presente convocatoria deberá presentar la solicitud en la Sede Electrónica o Registro General del Ayuntamiento de Valladolid, hasta el 17 de octubre de 2025, y acompañar los siguientes documentos:

- 1. Copia del DNI/NIE o pasaporte.
- 2. Copia del permiso de conducir habilitante para la conducción de vehículos de la clase correspondiente expedido por la Jefatura Provincial de Tráfico, con una antigüedad de un año.
- 3. Dos fotografías de tamaño carné y en papel fotográfico.
- 4. Justificante del pago de la tasa por examen para el permiso de conductor de auto-taxi, indicando el tipo de examen (callejero u ordenanza). Si no indica nada, se interpretará que es para el examen del Callejero (1º opción).

El exament tenorado a techa: 28 de octubre de 2025; a las 17:00 noras en el Salon de Actos, (2º planta) del Centro Civico Zona Sur del Excmo. Ayuntamiento de Valladolid, situado en la Plaza Juan de Austria núm. 11 de Valladolid.

Todos los aspirantes deberán venir provistos del Documento Nacional de Identidad, Pasaporte o documento equivalente, solicitud para participar en la presente convocatoria, justificante de pago de la



tasa de examen de conductor de auto-taxi para cada uno de los exámenes solicitados, y bolígrafo azul o negro. No se podrá hacer el examen con lapicero y el examen <u>deberá ser legible para los miembros</u> del tribunal examinador,

DESARROLLO DE LA PRUEBA Y MATERIAS

La acreditación de los conocimientos para obtención del permiso conductor del taxi, se realizará de dos formas, y el aspirante solo podrá elegir una de las opciones siguientes:

- Primera opción : Haciendo en el mismo día los dos exámenes, una es el examen de conocimiento del callejero de Valladolid y a continuación, los aspirantes interesados harían la prueba de la ordenanza reguladora del taxi de Valladolid. En este caso, el aspirante deberá indicarlo en la solicitud de participación en la presente convocatoria.

En caso que el aspirante no dijera en la solicitud que quiere examinarse en el examen de la ordenanza, NO podrá participar en el citado examen.

<u>- Segunda opción:</u> Haciendo solamente el examen del callejero (primer examen) y una vez superada este examen del callejero, haría en la próxima convocatoria que se presente el examen de conocimiento de la Ordenanza de Valladolid (segundo examen).

En caso de aprobar el primer examen (callejero) constaría como aprobado en su expediente por un tiempo máximo de un año.

Tipos de Exámenes:

Examen del Callejero. Este examen corresponde al conocimiento del callejero del municipio de Valladolid, situación de los organismos oficiales, lugares o establecimientos turísticos, centros públicos, itinerarios más directos para llegar al punto de destino. La duración máxima de este ejercicio será de, 50 minutos.

Examen de la Ordenanza. Aquellos aspirantes que quieran libremente, podrán hacer el examen de la ordenanza, este consistirá en el conocimiento de la ordenanza reguladora del servicio de auto-taxi en Valladolid. La duración máxima de este ejercicio será de, 30 minutos.

Para estos exámenes, el aspirante, **NO podrá utilizar ningún medio electrónico**, quieres decir que, no se podrá usar el navegador y/o las aplicaciones de navegación o mapas del teléfono móvil o tableta digital.

El Servicio de Ocupación de la Vía Pública

Área de Tráfico y Movilidad

Ayuntamiento de Valladolid

Temática: Convocatoria de Pruebas

Remitente: Servicio de Ocupación de la Vía Pública